

**SENARA
AUDITORÍA INTERNA**

INFOAUDI N ° 02-2023

**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS-PLAN DE
GESTIÓN**

FEBRERO 2023



**APOYO PARA EL
MEJORAMIENTO
DE SU GESTIÓN**

Gestión de riesgos

De acuerdo a la normativa costarricense, la gestión de riesgos se enmarca dentro de un sistema compuesto por un conjunto organizado de componentes que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales relevantes.

En sus etapas iniciales se busca identificar posibles riesgos organizacionales y sus consecuencias.



Administración de riesgos

Para gestionar de manera adecuada los riesgos no es suficiente con identificar los riesgos relevantes y establecer su prioridad, es necesario definir la planificación de las respuestas, mediante la identificación de acciones que sirven para enfrentarse y controlar las potenciales consecuencias de las posibles amenazas, lo cual significa que se debe elaborar un plan de gestión que permitirá la administración de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Plan de gestión de riesgos

¿Qué es un plan de gestión de riesgos?

Se trata de un tipo de plan definido por cada organización para saber cómo actuar ante una posible eventualidad. Establece así las medidas que debemos adoptar, las labores, recursos y actuaciones concretas para reducir los daños que se puedan producir.



¿Cómo se elabora un plan de gestión de riesgos?

De acuerdo con la normativa costarricense, se deben considerar los siguientes aspectos:

- a) Relación costo-beneficio de llevar a cabo cada opción;
- b) La capacidad e idoneidad de los entes participantes internos y externos a la institución en cada opción;
- c) El cumplimiento del interés público y el resguardo de la hacienda pública;
- d) Viabilidad jurídica, técnica y operacional de las opciones.



Características de las medidas que componen el plan de gestión de riesgos.

Toda medida que se identifique debe ir dirigida hacia lo siguiente:

Atender riesgos: Opción para administrar riesgos, que consiste en actuar ante las consecuencias de un evento, una vez que éste ocurra.

Modificar riesgos: Opción para administrar riesgos que consiste en afectar los factores de riesgo asociados a la probabilidad y/o la consecuencia de un evento, previo a que éste ocurra.



Características de las medidas que componen el plan de gestión de riesgos.

Transferir riesgos: Opción de administración de riesgos, que consiste en que un tercero soporte o comparta, parcial o totalmente, la responsabilidad y/o las consecuencias potenciales de un evento.

Prevenir riesgos: Opción de administración de riesgos que consiste en evitar que el riesgo se manifieste, para ello se ataca la fuente.



Características de las medidas que componen el plan de gestión de riesgos.

En los casos en que sea imposible utilizar el tipo de medidas antes descritas o las disponibles impliquen un costo mayor a su beneficio, la administración podrá retener dichos riesgos.

Retener riesgos. Opción de administración de riesgos que consiste en no aplicar los otros tipos de medidas (atención, modificación, prevención o transferencia) y estar en disposición de enfrentar las eventuales consecuencias.

Beneficios de una administración del riesgo exitosa

- Ofrece a la institución una mayor adaptabilidad a las circunstancias internas y externas.
- Mejora las posibilidades de alcanzar los objetivos institucionales.
- Fortalece la cultura de control institucional.
- Impulsa la proactividad y la anticipación a nuevos escenarios.



Beneficios de una administración del riesgo exitosa

- Mejora la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos.
- Fortalece la imagen institucional.
- Aumenta la confianza de cara a clientes, proveedores y otros grupos relacionados con nuestra compañía.
- Facilita la toma de decisiones.

